

MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS

| Unidades de competencia acreditables | Módulos profesionales |
|--------------------------------------|--|
| UC0974_1 + UC0971_1 | 3031. Ofimática y archivo de documentos |
| UC1207_1 | 3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos |
| UC1208_1 | 3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos |
| UC1209_1 | 3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación |

ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO

| |
|---|
| Electricidad y Electrónica |
| Informática y Comunicaciones |
| Fabricación Mecánica |
| Instalación y Mantenimiento |
| Energía y Agua |
| Industrias Extractivas |
| Marítimo-Pesquera |
| Química |
| Transporte y Mantenimiento de Vehículos |
| Madera, Mueble y Corcho |
| Edificación y Obra Civil |

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

| |
|---|
| IFC361_1 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos |
| UC1207_1 |
| UC1208_1 |
| UC1209_1 |
| ADG306_1 Incompleta: Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos |
| UC0974_1 |
| UC0971_1 |

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IFCT0108
 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos

Según el Real Decreto 127/2014 (BOE 05/03/2014) y en aplicación de su Artículo 17 punto 3.b : Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente.